MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.

Asunción, 20 de diciembre de 2016

Nota DGOC/DA Nº 0989 / 2016

Señor
ABOG. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 40.359 / 2016** en el marco de la ***L.C.O. Nº 49/2016 "GRAPADORA DESCARTABLE PARA PIEL PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – PLURIANUAL – I.D. N° 316.337***, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota, adjuntando las documentaciones que lo avalan.

Que, con relación al único punto de la Nota de Reparo que textualmente dice: ***"...indicamos a la convocante que el representante legal del contrato no condice con lo establecido en primera etapa ..."***, mencionamos que, por un error involuntario al comunicar la adjudicación en su primera etapa hemos cargado en el SICP los datos incorrectos del representante legal de la firma adjudicada (B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.). Por tanto, esta convocante aclara que **el representante legal correcto de la firma adjudicada B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. es la Sra. Miguel Aurora Beltrán de Valinotti, con C.I. N° 575.362**. Además se aclara que el mismo es el firmante de la oferta presentada y fue analizado en el SINARH por el Comité Evaluador al momento de realizar el Informe de Evaluación.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente licitación a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Vº Bº Ing. Rubén Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contratación